



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 25 – DICIEMBRE DE 2009

“LA EVALUACIÓN EN EL PROCESO ENSEÑANZA- APRENDIZAJE Y SU APLICACIÓN EN TECNOLOGÍAS”

AUTORÍA SANDRA CAMPAÑA MORENO
TEMÁTICA EVALUACIÓN
ETAPA ESO

Resumen

El presente artículo trata sobre la evaluación como parte fundamental del proceso enseñanza-aprendizaje. Nos proporciona una idea sobre cuáles son las finalidades y objetivos perseguidos con la evaluación, lo que nos proporciona y las acciones que implica evaluar.

Con todo ello, podremos definir cuáles son los tipos de evaluación más adecuados que podemos aplicar a la materia de Tecnologías, sin olvidar la Recuperación que se llevará a cabo en función de los fallos detectados, diseñando actividades más minuciosas y sencillas.

Palabras clave

Evaluación

Tipos de Evaluación

Recuperación

Tecnologías



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 25 – DICIEMBRE DE 2009

1. INTRODUCCIÓN

Evaluar es un proceso que nos permite comprobar y verificar los resultados de la actividad emprendida y planificada.

La finalidad de evaluar es comprobar si vamos consiguiendo los objetivos de una forma progresiva, donde el objetivo anterior predispone y condiciona la consecución del siguiente, y así sucesivamente.

Con la evaluación podremos:

- Comprobar si los resultados propuestos son realistas y evaluables.
- Indicar los resultados alcanzados.
- Clarificar los objetivos.
- Detectar los problemas a resolver.
- Sugerir cambios en la metodología y los recursos empleados.
- Identificar las necesidades reales y concretas del alumnado.
- Predecir los resultados futuros, etc.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 25 – DICIEMBRE DE 2009

El resultado final del proceso de evaluación nos proporcionará:

- Las competencias del alumnado antes y después del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- El grado de optimización del proceso enseñanza-aprendizaje.
- La contribución del proceso enseñanza-aprendizaje a la marcha general de la clase.

2. ¿QUÉ IMPLICA EVALUAR?

La acción de evaluar en la docencia implica las siguientes acciones:

Medir: se evalúa cuando se otorgan, objetivamente, puntuaciones que han de ser válidas y fiables, prevaleciendo un enfoque cuantitativo de índole descriptivo. Ello nos permitirá efectuar comparaciones entre el alumnado, cuyas puntuaciones son relevantes para adoptar decisiones; por ejemplo, decidiremos que alumnos o alumnas obtienen el apto y a quienes se les debe plantear actividades de refuerzo o de ampliación.

Contrastar el grado de congruencia entre los resultados obtenidos y los objetivos perseguidos en nuestra programación. De nuevo, contrastamos para destacar las divergencias detectadas y tomar decisiones, de manera que si detectamos importantes desviaciones entre lo esperado lo conseguido, la evaluación nos permitirá adoptar medidas correctoras respecto a la programación que hemos diseñado o respecto a nosotros mismos como docentes que la llevamos a cabo. Todo ello conlleva tener muy claro qué actitudes deben observarse en el alumnado, qué tipo de cuestiones a problemas deben ser capaces de afrontar y que tareas concretas deben saber realizar al principio y al final. Si estos logros esperados no están claros, no tiene mucho sentido efectuar una evaluación mediante contrastes.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 25 – DICIEMBRE DE 2009

Enjuiciar en qué medida la programación, sus contenidos y procedimientos están a la altura de la temporalización y se ajustan a la realidad. Todas las opiniones que obtengamos son juicios que nos servirán a la hora de tomar decisiones.

Analizar la información acumulada en forma de datos para adoptar decisiones empíricamente sustentadas. Dichos datos nos permitirán diagnosticar con rigor la situación actual, pudiendo observar si la programación está siendo efectiva. Los datos analizados con frecuencia tienen más peso que las impresiones personales, y podrán ser de carácter cuantitativo o cualitativo.

Cuestionarse periódicamente el sentido y el propósito final de la programación que se están llevando a cabo, comprobando la idoneidad de ésta para la consecución de los objetivos fijados. Evaluar cuestionándose tiene razón de ser si se acaban tomando decisiones, siendo un enfoque eminentemente cualitativo que cuestiona la acción formativa del docente.

Valorar la utilidad obtenida de los recursos y materiales didácticos utilizados y los beneficios derivados de éstos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, adoptando decisiones en cuanto a su continuidad o sustitución por otros recursos o materiales didácticos más idóneos.

Así pues, evaluamos para procurar que las decisiones adoptadas y las acciones llevadas a cabo, se sustenten en la información empírica (recopilada de un modo sistemático) y en una interpretación solvente de las pruebas experimentales disponibles.

3. TIPOS DE EVALUACIÓN APLICADOS EN TECNOLOGÍAS

Existen diferentes tipos de evaluación que se pueden llevar a cabo, en función de diversos criterios. Concretamente, en la materia de Tecnologías, como en cualquier otra materia, podemos aplicar distintos tipos de evaluación en función del momento en que se realiza. Así pues, podemos distinguir los siguientes tipos de evaluación:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 25 – DICIEMBRE DE 2009

3.1. Evaluación diagnóstica

Se lleva a cabo **antes** de comenzar una unidad didáctica para identificar el punto de partida.

El objetivo es obtener información sobre el nivel del alumnado respecto a la unidad didáctica que se va a llevar a cabo.

Esta evaluación nos permitirá:

- Fijar de manera realista el nivel de objetivos que pretendemos alcanzar.
- Agrupar lo más homogéneamente posible al alumnado en el aula taller en función de su grado de conocimiento de los contenidos de la unidad.
- Identificar al alumnado que está por encima y por debajo del punto de partida para poder plantearles actividades de ampliación y de refuerzo respectivamente, de manera que no pierdan el interés por la unidad.

La evaluación diagnóstica podemos realizarla a través de un cuestionario inicial, mostrando una serie de fotografías relacionadas con la unidad didáctica y planteándoles preguntas respecto a ellas, etc.

3.2. Evaluación formativa

Se lleva a cabo **durante** el proceso de enseñanza-aprendizaje de la unidad didáctica para controlar su marcha y corregir, cuando sea necesario, la metodología aplicada, los recursos utilizados, las actividades programadas, etc.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 25 – DICIEMBRE DE 2009

Los objetivos de esta evaluación son los siguientes:

- Proporcionar al docente información sobre el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.
- Corregir cuando sea necesario y posible, las deficiencias de los recursos y material didáctico utilizados.
- Localizar los obstáculos del alumnado respecto a determinadas cuestiones, permitiendo una retroalimentación continua que le facilite el aprendizaje estimulando su interés y ayudándole a superar el proceso.

No es aconsejable dar calificaciones en esta evaluación, siendo más eficaz informar al alumnado sobre su dominio de la materia y orientarle cuando presente dificultades.

Esta evaluación la podemos llevar a cabo a través de ejercicios, actividades y cuestionarios de auto-comprobación.

3.3. Evaluación sumativa

Es una evaluación que aplicaremos al **final** de la unidad didáctica para cuantificar los resultados y comprobar si el alumnado ha alcanzado los objetivos fijados inicialmente.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 25 – DICIEMBRE DE 2009

Sus objetivos son:

- Certificar que el alumnado ha adquirido los conocimientos, habilidades y actitudes propuestos en nuestra programación.
- Predecir el éxito en las siguientes unidades didácticas de niveles superiores relacionadas con la impartida.
- Establecer comparaciones entre los resultados obtenidos por el alumnado de un mismo curso, o entre diferentes cursos del mismo nivel.
- Revisar el proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta los comentarios del alumnado.
- Informar al alumnado sobre sus logros obtenidos.
- Identificar nuevas necesidades y preparar nuevas intervenciones.

En cualquier caso, los datos obtenidos deben ser interpretados ya que se basan en una evaluación que sólo atiende a los objetivos finales establecidos.

Esta evaluación se lleva a cabo mediante pruebas de evaluación al final de la unidad didáctica.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 25 – DICIEMBRE DE 2009

3.4. Evaluación Post-Formación en el aula taller

Es una evaluación muy útil pero a la vez difícil de organizar, cuyo objetivo es medir la aplicación práctica de los contenidos asimilados y las destrezas y habilidades del alumnado.

Asimismo, nos informará acerca de otros valores no menos importantes como son la solidaridad, colaboración, integración, participación, iniciativa personal y autonomía... y toda una serie de valores que implican el trabajo en grupo que se lleva a cabo en el aula taller.

Para qué esta evaluación sea eficaz el docente debe:

- Organizar los grupos y el entorno de trabajo, de manera que el proyecto tecnológico se lleve a cabo con armonía y siguiendo unas normas de seguridad y salud.
- Supervisar en todo momento el trabajo y la actitud del alumnado.

4. CONCLUSIONES

Tal y como nos marca la ley (en el RD 1631/2003 de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria), la evaluación del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria deberá ser **continua y diferenciada** según las distintas materias del currículo.

Los profesores evaluarán a sus alumnos y alumnas teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo, tomando como referente los **criterios de evaluación** de la materia para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas y de consecución de los objetivos.

Asimismo, el docente deberá evaluar tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 25 – DICIEMBRE DE 2009

Por último, decir que no podemos hablar de Evaluación sin hacer mención a la **Recuperación**. En función de los fallos detectados, habrá que diseñar actividades más minuciosas y más sencillas que permitan al alumnado insistir en aquellos aspectos que no ha conseguido comprender adecuadamente y proporcionarle el apoyo y la ayuda necesaria (en las clases de apoyo o de recuperación) para que supere sus obstáculos.

Se realizarán, entre otras, las siguientes actividades de recuperación:

- Repaso de conceptos mal entendidos, no bien explicados o mal desarrollados.
- Realización de ejercicios y pruebas que requieran el dominio de los procedimientos necesarios para superar los mínimos establecidos.
- En general, los alumnos y alumnas deberán realizar trabajos de recuperación y pruebas escritas en las que confirmen haber alcanzado los objetivos propuestos.

Autoría

- Nombre y Apellidos: Sandra Campaña Moreno
- Centro, localidad, provincia: Granada
- E-mail: sancamo@hotmail.com